

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se hizo
Resolución N° 0355-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0355-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0020-2019-UNHEVAL, de fecha 10 de enero de 2019, se aprueba el Cronograma del Círculo de Mejoramiento Continuo Administrativo 2019 y el Cronograma del Círculo de Mejoramiento Continuo Académico 2019, elaborado por la Oficina de Calidad, conforme al anexo adjunto;

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 153-2019-UNHEVAL-DCA/D, solicita modificación del Cronograma aprobado con la Resolución Rectoral N° 0020-2019-UNHEVAL, en cuanto refiere a los meses de enero, febrero y marzo, en caso del CMC administrativo y los meses de enero y febrero del CMC académico;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2351-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1º **MODIFICAR** el Cronograma de los Círculos de Mejoramiento Continuo 2019, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0020-2019-UNHEVAL, del 10 de enero de 2019, en el extremo de los meses de enero, febrero y marzo en el caso del CMC administrativo y enero y febrero en caso del CMC Académico, debiendo quedar como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Círculos de Mejoramiento Continuo Administrativo 2019

MESES		Fecha máxima de entrega a la OCA	En caso de tener observaciones: último día de entrega de levantamiento de observaciones.
ENERO-FEBRERO	PLAN DE MEJORA ANUAL	21 DE FEBRERO	28 DE FEBRERO
MARZO	1er. Informe Febrero	22 DE MARZO	29 DE MARZO

Círculos de Mejoramiento Continuo Académico 2019

MESES	
ENERO-FEBRERO	Según el inciso 6.5.1.6 de la Directiva Modificada para la Conformación, Funcionamiento y Evaluación por Resultados para la Retribución Económica a los Miembros de los Comités de Calidad y Círculos de Mejora Continua (Sub Comités) de la UNHEVAL, aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 0539-2018-UNHEVAL, los docentes serán abonados de los meses de enero y febrero de cada año por estar en período de vacaciones y regularizarán la presentación de sus planes de trabajo de CMC hasta fines de marzo.

2º **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y la Dirección General de Administración, procedan conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Facultades-Direcciones-Calidad-URH-SURFVC-Archivo